

# INFORME DE PRESIDENCIA

## ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS TERVET

### SAN FERNANDO

#### 19 de mayo de 2018

Agradecer la presencia de todos los asistentes, no solo a la Asamblea General 2018 sino también a la IV Jornada de Convivencia para Antiguos Miembros del Cuerpo de Infantería de Marina. Sin duda, vuelve a ser una muestra más de compromiso y de colaboración con todo lo que desde hace ya 5 años el TERVET viene desarrollando por el Veterano y por la Infantería de Marina.

Las dificultades que esta año hemos sufrido en la organización hacen que debamos plantear a FEVIM una serie de consideraciones. Tiempo habrá de estructurarlas y valorarlas, ya que han provocado problemas personales y la imposibilidad de cerrar un programa definitivo. A ello se añade la imposibilidad de fijar los términos de la celebración de esta asamblea general con el tiempo que hubiéramos deseado aunque si dentro de los plazos que marcan no solo los estatutos vigentes sino la Ley orgánica de 1/2002 Reguladora del Derecho de Asociación.

Es nuestro deseo como entidad organizadora poder contar con un plazo superior a los 6 meses y así se planteó en agosto y en la asamblea de FEVIM en octubre de 2017. Con ello estamos seguros en adelante de poder dar un mejor servicio a todas las peticiones y reclamaciones. Aún con ello, Gracias por hacer que los sueños de un Veterano se puedan ver cumplidos una vez más.

Agradecer a la COMGEIM y también al TEAR/TERSUR la posibilidad de celebrar esta asamblea en sus instalaciones.

Agradecer por último a los miembros de la Junta Directiva con un recuerdo especial a los que por razones familiares se no han asistido a este día. Ellos han hecho una vez más que el trabajo de un año sea posible para todos nosotros. Agradecimiento que deseo se haga expresamente a aquellos que bajo la denominación "Sección Cádiz" con D. Pedro Ferro y D. Santiago Foncubierta a la cabeza, y con Diego Hipólito en Madrid y Anastasio González en Barcelona han trabajado más allá del deber, más allá de lo humanamente posible. Esa es la medalla que su pecho pueden y quieren llevar. Y tienen todo el derecho a formar en primera fila con más orgullo que todos nosotros.

Desde la última Asamblea General celebrada en Madrid el 20 de mayo de 2018, han de mencionarse avances como:

**Consolidación de la Revista del TERVET**, con la edición digital de cuatro números que suponen que cada vez haya que añadir más páginas a las cerca de 400 en este año. Con una amplia distribución digital entre socios y no socios y distintas entidades públicas, podemos enorgullecernos que se ha incluido en la base de datos de Biblioteca Central Militar de forma oficial y a petición de ésta. Ella habla de todo una parte de lo hecho por la asociación.

El **Fondo Paco Lucha** continua su previsión de fondos posibilitando que los socios que temporalmente sufren dificultades que les impiden hacerse cargo de la cuota anual tengan que ser baja en la asociación. En este sentido agradecer la donación anónima de 150€ hecha al mismo con la petición expresa que así quede.

El “**Fondo Documental D. Ramón Alonso**”. Ha recibido la donación de más de 2500 imágenes. Todas ellas de un incalculable valor histórico

Disponemos por fin de una máquina con la que poder editar el **Carnet de socio**, lo cual desde hace poco ya está permitiendo abaratar costes y reducir el tiempo de espera para recibirlo. Pero a esta seña de identidad que todos valoramos hay que añadir que ya tenemos cornetines de órdenes y sus respectivos mantoletes con los que además homenajeamos a nuestro Sgto 1º IM D. Manuel Cubelo Ramos y D. Francisco Ramírez Ramírez “Capricho”. Del mismo modo y gracias al trabajo hecho por nuestro compañero D. Javier Jiménez, podemos lucir nuestro guión del TERVET, estrenando esta mañana la bandolera.

El capítulo de **actividades** representa no solo el trabajo que se lleva a cabo desde la Junta Directiva, que se ha reunido con carácter trimestral tomando como órgano de representación distintas decisiones, sino el de distintos grupos. Balance que no sería netamente positivo en lo afectivo, en lo sentimental si no fuera por un grupo de gente que en esta plana mayor trabajo con la mayor ilusión todo el tiempo contra todo tipo de vientos.- Pagada solo con la ilusión de los demás. Balance netamente positivo que nos permite encajar con muy buen humor las críticas de inoperancia y de dejadez y que seguramente son totalmente fundadas como todos podemos comprobar. Se han realizado:

#### Actividades del TERVET

- Homenaje a los fallecidos de la Armada-Exmarineros Minador Eolo.
- Celebración del 481 Aniversario de la IM (Barcelona)
- Recibimiento y visita a buques de Armada Española en Barcelona, Cádiz, Mahón, Málaga y Cartagena
- Día del Veterano en Base Aérea de Tablada.

#### Actividades en las que el TERVET ha participado como invitado

- Jornada de Hermandad de la Asociación de Veteranos Boinas Verdes de la Fuerza de Infantería de Marina
- Visita Juan Sebastián Elcano y Museo Naval de San Fernando
- Conciertos, exposiciones y diversos actos culturales del ET.
- Visita y recepción a Buques de las Armadas de Argentina, Brasil, Francia, Gran Bretaña
- Actos de Aniversario de la Infantería de Marina

Añadir que la Junta Directiva ha recibido distintas peticiones a las que hemos dado curso con el fin que la asociación haya estado representada y presente en distintos lugares y actos. Y a un gran nivel siempre y en cada caso.

No nos sentimos identificados con las críticas hechas de forma desleal cuando en contadas ocasiones hemos tenido que denegar autorización para la elaboración de productos en los que se pretendía incluir nuestro logotipo o cuando se ha utilizado del mismo modo el de la IM. Igualmente mostrar nuestra inquietud por la participación en actos sin el consentimiento previo o la negociación de asistencia a los mismos al margen del TERVET y por lo tanto con un trato de favor respecto al conjunto de socios.

Los distintos grupos de socios consolidados continúan su tradicional trabajo en la organización de actividades. Estas cuentan con el beneplácito de la Junta Directiva cuando es solicitado y se asegura la participación de todos los socios.

Son ya tradicionales las que coinciden con fechas importantes como las de Navidad o aniversarios o simplemente para verse y charlar y integrando a nuevos socios. Este año tenemos la novedad de que cada grupo, en los casos que se ha solicitado, dispone de un escudo que ha diseñado nuestro compañero D. José Luis Coronilla, dentro de un marco normalizado y que merece el reconocimiento a su trabajo.

Todo lo hecho lleva implícito el impagable trabajo de muchos compañeros así como la ilusión de todos, aportando distintos aspectos de nuestra experiencia profesional y formación académica. Sin ello y sin ellos no sería posible construir. Y siempre continuamos el trabajo, no sin la dosis necesaria de autocrítica y ánimo de mejora. Por ello aprovecho para presentar la composición de la Junta Directiva. Que fue remodelada aprovechando los dos años de mandato y el deseo que poner a disposición de todos, los compromisos que contrajimos al empezar este camino. Estos fueron:

1. Comisiones
2. Coordinación de grupos

JUNTA.....

Compromiso renovado en la anterior asamblea general de 2017, así consta en el acta, y que presentamos hoy son:

1. Reglamento de régimen interno. Necesario por:
  - Dotar de una mayor protección a los socios del uso negativo de las Redes sociales ante las falsas noticias (“Fake news”) o la potencial caída de las redes sociales actuales. Término a mi gusto demasiado elegante cuando en español tenemos otro más adecuado y que es el de “mentira”.
  - Dotar de un mayor nivel garantista que el existente en los vigentes estatutos en donde aparece poco desarrollado. Y por que no también garantía a quién es acusado infundadamente.
  - Dotarnos de un articulado que desarrolle todo lo relativo al reglamento de concesión de medallas recientemente aprobado por FEVIM y sin el que la propuesta realizada carecería de valor. Hay que decir que se ha traspuesto el de FEVIM y se ha añadido la posibilidad de solicitar la retirada de medallas concedidas a personas que pudieran mostrar una conducta contraria a TERVET, especialmente aquellos casos de medallas que se conceden por antigüedad.
2. Mantener nuestra evolución sin perder esa naturalidad tan nuestra que nos lleva a no tener límites
3. Lograr el equilibrio adecuado que nos permita usar las redes sociales sin depender en exceso de las redes sociales actuales en previsión tanto de la evolución que éstas puedan sufrir, el desgaste que supone (en especial por el mal uso o abuso ajeno) y lógicamente el uso deliberadamente perverso por parte de los llamados “trolls”. De todo ello creo que tenemos sobrada experiencia, siendo el último capítulo el que más desgaste ha producido. En ocasiones ha sucedido así con usuarios que tras adueñarse de la confianza evoluciona hacia un ente desagradable con ánimo destructor o se descubre como tal en este entorno virtual.

BLOG:

Nuevas formas de relacionarnos sin que las redes sociales sean usadas para la

promoción personal

Seguimos gozando de la consideración de Veteranos de Infantería de Marina que ya recibimos en múltiples ocasiones ya no en virtud de ser el órgano de dirección del TERVET sino también que han sentido todos aquellos que han participado en nombre de la asociación en distintos actos.

Sigue siendo nuestra obligación cuidar que esa Magia no se pierda

No quiero terminar sin agradecer el trabajo a todos ellos que además en puesto clave merecen un reconocimiento especial por la callada y sacrificada dedicación. Gracias a ellos es posible que esta aventura funcione y que la ilusión del Veterano de Infantería de Marina se mantenga intacta. Es un ingrediente imprescindible para mantener esa capacidad de contagiar de la que hacemos gala y que despierta envidias. Trabajo y perseverancia que nos ha permitido capear temporales y desembarcar ganando más playas. No pensamos ni por un minuto parar aquí.

Nuestros objetivos son:

1. los de llegar a más gente, sin perder nuestra esencia. Hemos de ser capaces de atraer a gente fiel, leal y comprometida. Este es nuestro objetivo para el próximo periodo que empieza hoy.
2. Desplegar una nueva forma de relación con los socios independiente de facebook: blog
3. Actividades que por el momento están en fase de tentativa y que serán informadas en tiempo.

No somos veteranos, somos VETERANOS DE INFANTERIA DE MARINA, la más antigua del mundo!!!! Somos Veteranos de la Armada!!!

Valientes por Tierra y por Mar!!!!

*“Es mucho más fácil criticar a los que mandan que mandar a los que critican”.*

Revista La Codorniz

**Reglamento de Medallas al Mérito de la  
Federación de Asociaciones de Veteranos de la Infantería de Marina.  
FEVIM  
(aprobado el 7 de mayo de 2018)**

**Artículo 1.**

Las Medallas al Mérito de la FEVIM tienen como finalidad recompensar y distinguir a quienes, mantengan una fidelidad y permanencia en la misma y a sus Asociaciones respectivas, realicen hechos excepcionales o mantengan conductas de destacado mérito o importancia, a favor de los fines e ideales que inspiran a esta Federación.

**Artículo 3. (texto parcial)**

- Podrán ser acreedores a tal recompensa las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, socios o no de la Federación o de sus Asociaciones, que cumplan los siguientes requisitos:
  - Prestar o haber prestado relevantes servicios a la FEVIM y/o sus Asociaciones, o haber contribuido notoria y altruistamente a su mantenimiento o al cumplimiento de sus ideales o fines.
  - Haber acreditado una conducta intachable en todos los ámbitos de su actuación.

**Artículo 4.**

- Pueden proponer la citada condecoración el Presidente de Federación y los Presidentes de las Asociaciones oídas sus respectivas Juntas.
- Las propuestas se remitirán al Presidente de la FEVIM antes del 1 de Abril del año correspondiente, y contendrán una relación detallada de los méritos contraídos o conductas observadas, resaltando y justificando la labor realizada y los logros obtenidos.
- No se propondrá a personas físicas o jurídicas ya poseedoras de la citada medalla en la misma categoría.
- En caso de fallecimiento de un socio, no se respetarán los plazos citados para efectuar la propuesta que se concederá a título póstumo y con carácter urgente y extraordinario en su categoría de Oro.
- Al objeto de prestigiar lo más posible esta condecoración, se impone establecer las siguientes limitaciones en el número anual de propuestas:
  - Las Asociaciones con más de 50, pero menos de 100 socios podrán proponer al año, una en cada una de sus categorías.
  - Las Asociaciones entre 100 y 300 socios podrán proponer hasta tres medallas al año en la categoría de bronce, dos en categoría plata y una en su categoría oro.
  - Las Asociaciones con más de 300 socios podrán proponer hasta cuatro medallas en categoría bronce, tres en categoría plata y dos en categoría oro.

- Estas limitaciones no serán de aplicación a la propuesta del Presidente de la Federación, cuyo cupo de propuestas será el que extraordinariamente y por razones justificadas, previa aprobación de la Junta Directiva y la Asamblea General, se estime conveniente.
- Además, cuando se produzca un relevo en cualquiera de las presidencias de la Federación y las respectivas Asociaciones, el Presidente entrante propondrá al saliente en la modalidad de oro, excepto cuando el relevo se produzca por conducta contraria a los fines de la FEVIM o por condena firme por delito doloso.
- Las propuestas serán estudiadas y, en su caso, aprobadas por la Junta Directiva que, tras ello, las someterá a la ratificación de la Asamblea General.

**Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo  
reguladora del derecho de asociación  
BOE**

I. Disposiciones generales. Exposiciones de motivos.

III. Párrafo 3º: "...nadie puede ser obligado a ingresar en una asociación o a permanecer en su seno."

Artículo 2.

3º. "Nadie puede ser obligado a integrarse en ella o a permanecer en su seno"

Artículo 12.

Apartado C.

La Asamblea General se constituirá válidamente previa convocatoria efectuada 15 días antes cuando concurren a ella presentes o representados 1/3 de los asociados y su presidente y su secretario serán designados al inicio de la misma"

Capítulo IV

Artículo 19. Derecho de asociación.

"La integración en una asociación constituida es libre y voluntaria, debiendo ajustarse los estatutos"

Artículo 22. Deberes de los asociados.

Párrafo "C". Cumplir las obligaciones estatutarias.

Párrafo "D". Acatar y cumplir los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de gobierno y representación de la asociación.

## **Estatutos vigentes del TERCIO DE VETERANOS DE INFANTERIA DE MARINA 2017**

Artículo 9. Pérdida de condición de miembro. Son causas de baja:

- “4” No cumplir las obligaciones estatutarias
- “6” Conducta contraria a los fines de esta asociación, previo expediente sancionador.

Son fines de esta asociación (artículo 1):

- Perpetuar el espíritu de compañerismo
- Amistad
- Colaboración entre Veteranos

AUDIO 1

AUDIO 2

- “7” se decide a propuesta de .....

### **REGIMEN DISCIPLINARIO**

Artículo 15. Reunión de la Asamblea General.

Extraordinaria. Convocatoria 45 días antes

Ordinaria: Convocatoria 30 días antes

No existe plazo para facilitar documentación, pudiendo ser consultada en todo momento por los socios cuando lo deseen, como así ha sido.

Artículo 18. Ejercicio del cargo.

Las vacantes a la Junta Directiva podrán cubrirse provisionalmente por un socio designado hasta la celebración de la Asamblea General donde serán ratificados.

